

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-00658

Obre en autos el trámite de notificación personal adelantado por la parte actora, sin embargo, la misma no será tenida en cuenta para ningún efecto legal, por cuanto el proceso de la referencia terminó por desistimiento tácito mediante auto del 14 de febrero del año en curso, decisión contra la cual no se ejerció recurso alguno, encontrándose debidamente ejecutoriada.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d71481ef985d3650cc0899a62d09ffb61099c347794ef2257376c59b42ab91a**

Documento generado en 24/10/2023 11:41:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 127 de 25 de octubre de 2023.